

# **PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE GESTION Y COLOCACION DE EMPLEO CAJASAI**



**Trabajo**

## MARCO NORMATIVO DE LA AGENCIA DE EMPLEO CAJASAI

1. Ley 1636-2013, Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia, reformada parcialmente por la ley 2225 del 30 de junio del 2022.
2. Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo, Reglamenta el MPC, .
3. Resolución No. 0114 del 07 de MARZO de 2022, por medio de la cual se autoriza a la Agencia de Empleo de CAJASAI, para la prestación del Servicio Público de Empleo, como Agencia privada no lucrativa de Gestión y Colocación de Empleo ubicada en la Av, Providencia.



## ¿QUÉ ES EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO?

El Servicio Público de Empleo es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca el encuentro entre la oferta y la demanda laboral del país de manera transparente, ágil y eficiente.



## ¿QUE ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ( UASPE )?

Es la entidad encargada de administrar el SPE y su Red de Prestadores, además de diseñar, promocionar e implementar instrumentos que hagan mas eficiente la gestión y colocación de empleo.



## MISIÒN

Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.



## VISIÓN

Para el 2024 la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, logrará el reconocimiento del Servicio Público de Empleo, como un mecanismo efectivo y de calidad para la intermediación laboral, que propende por la inclusión laboral y la productividad en el país.



## OBJETIVO

Brindar a los buscadores de empleo (oferentes) del mecanismo de protección al cesante MPC una atención eficiente, eficaz y efectiva, satisfaciendo las expectativas de nuestros peticionarios frente a las consultas, trámites y servicios solicitados, por cualquiera de los canales de atención habilitados y siguiendo los lineamientos del enfoque diferencial, como lo es el reconocimiento de las particularidades de la población, de acuerdo con la normatividad vigente.



## ¿QUE HACEMOS EN LA AGENCIA DE EMPLEO CAJASAI?

1

• Propiciamos el encuentro entre la oferta y la demanda laboral de manera transparente, ágil y eficiente.

2

• Articulamos actividades que vinculan a las personas que están buscando empleo, con las vacantes disponibles de una manera eficiente, y todas aquellas actividades que conlleven al mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y la mitigación de barreras para el acceso y la permanencia a un empleo.

3

• Ayudamos a los potenciales empleadores a encontrar personas que se ajusten a los perfiles requeridos en sus procesos de selección.

4

• Desarrollamos procesos de formación y capacitación para cualificar los perfiles de los buscadores de empleo.

Todo ello, con el fin de reducir los tiempos de búsqueda de empleo, los costos que esto implica para las personas y contribuir a una mayor productividad de las empresas.



## NUESTROS USUARIOS

### BUSCADORES DE EMPLEO:

Personas desempleadas o trabajadores que deseen cambiar su situación laboral vigente.

### POTENCIALES EMPLEADORES:

Busca el talento humano con perfiles específicos que desarrollan actividades para suplir las necesidades de la organización.

### ¿COMO ACCEDER AL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO?

- A través del portal de atención [www.serviciodeempleo.gov.co](http://www.serviciodeempleo.gov.co)
- Visitando nuestro Punto de Atención ubicado en la Av. Providencia N° 17-37



## SERVICIOS BASICOS DE LA AGENCIA DE EMPLEO

**1. REGISTRO DE BUSCADORES DE EMPLEO**

**2. REGISTRO DE POTENCIALES EMPLEADORES Y  
VACANTES**

**3. ORIENTACION A BUSCADORES DE EMPLEO**

**4. ORIENTACION A POTENCIALES  
EMPLEADORES**

**5. PRESELECCION Y REMISION**





**CAJASAI**  
Caja de Compensación Familiar de  
San Andrés y Providencia Islas

## SERVICIOS QUE PRESTA LA AGENCIA DE EMPLEO A LOS POTENCIALES EMPLEADORES



**Servicio Público  
de Empleo**



1. Publicación de vacantes en la plataforma SISE y redes sociales y los diferentes medios de comunicación contratados para tal fin.
2. Apoyo de un asesor independientemente de la ciudad donde se encuentre ubicada la empresa.
3. Identificación de competencias necesarias para el desarrollo de tareas en las diferentes áreas del mercado laboral a través del orientador laboral.
4. Remisión de hojas de vida de candidatos acordes a la necesidad de la vacante.
5. Explicación de beneficios tributarios y económicos al contratar personas pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales
6. Disponibilidad de espacios físicos para aplicación de prueba como acompañamiento en el proceso si se requiere y apoyo para citación de candidatos.
7. Explicación de los servicios de la Caja de Compensación Familiar para los colocados laboralmente.



**Trabajo**

## SERVICIOS QUE PRESTA LA AGENCIA DE EMPLEO A LOS BUSCADORES DE EMPLEO

1. Información al buscador de empleo o trabajadores que estén interesados en conseguir mejores oportunidades laborales.
2. Acompañamiento en el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales que sitúen a la persona en una posición favorable ante el empleo y la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo.
3. Direccionamiento de hojas de vida a los potenciales empleadores de los candidatos con el perfil acorde a la necesidad de la vacante mediante oficio físico entregado al candidato o por correo electrónico enviado al empresario.
4. Preselección de candidatos de acuerdo al perfil requerido, previa publicación en una oferta de empleo.
5. Fortalecimiento de competencias y habilidades personales a través de talleres y capacitaciones.
6. Microruedas de empleo, Ferias de servicios, Campañas en los barrios etc.



## SERVICIOS ADICIONALES

### TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- ✓ Redacción de Curriculum
- ✓ Entrevista y comunicación asertiva
- ✓ Motivación laboral
- ✓ Bienestar emocional, psicológico y social
- ✓ Gestión del tiempo y productividad
- ✓ Como manejar las finanzas
- ✓ Manejo del estrés durante el desempleo
- ✓ Socialización del subsidio al desempleo
- ✓ Tomar decisiones en mi vocación laboral
- ✓ Manipulación de alimentos



## **CAPACITACIONES FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES**

- ✓ Seminario habilidades personales
- ✓ Excel básico y avanzado
- ✓ Servicio al cliente y habilidades comerciales
- ✓ Manicure y pedicure estético
- ✓ Curso de Creole
- ✓ Como alcanzar la salud Financiera
- ✓ Curso de Alturas
- ✓ Mesa y bar
- ✓ Como triunfar en el mundo del emprendimiento
- ✓ Inteligencia emocional en tiempos de crisis
- ✓ Ventas efectivas y habilidades comerciales
- ✓ Mercadeo y ventas



### **LEY 1636 DE 2013 (Reformada parcialmente por la ley 2225 del 30 de junio del 2022)**

**Objeto:** La presente ley tiene como objeto crear un Mecanismo de Protección al Cesante (MPC), cuya finalidad será la articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores; al tiempo de facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de calidad de vida como permanencia y formalización.

#### **¿Para quiénes aplica el MPC?**

Todos los trabajadores del sector público y privado, dependientes o independientes, que realicen aportes a las Cajas de Compensación Familiar por lo menos por un (1) año continuo o discontinuo en los últimos tres (3) años si es dependiente, y por lo menos dos (2) años continuos o discontinuos en los últimos tres (3) años si se es independiente, sin importar la forma de su vinculación laboral.

#### **Documentos requeridos para acceder al MPC**

- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Carta de terminación del contrato laboral de la última empresa, en la que indique la fecha de terminación del contrato
- Certificado de la Agencia de Empleo

#### **Beneficios**

- Pago de la cotización al sistema de Salud y Pensiones, calculado sobre un 1 S.M.M.L.V
- Transferencia económica por un valor de 1.5 S.M.M.L.V por un periodo de 4 meses
- Capacitaciones y fortalecimiento de competencias





  
**CAJASAI**  
Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas

  
**Servicio Público de Empleo**

× × × ×

# POSTÚLATE SUBSIDIO AL DESEMPLEO CAJASAI

Con la expedición de la Ley 2225 de 2022 se reforma la Ley 1636 de 2013, estableciendo nuevos apoyos para los cesantes

**Más Información**

📞 PBX 608 513 0808 Ext. 875 - 880  
📞 +57 3176466370

📷 📺 CAJASAI  
[www.cajasai.com](http://www.cajasai.com)

Vigilado Supersubsidio





**Documentos para postularse**

- Fotocopia legible de la cédula.
- Certificación laboral, donde especifique fecha de inicio, fecha de terminación, salario y motivo de terminación del contrato.
- Inscripción al Servicio Público de Empleo Cajasai.
- Diligenciar formulario de afiliación el cual lo suministra la agencia de empleo de la Caja.
- Certificado de afiliación de la EPS.

Vigilado Supersubsidiado

## Beneficios

- **Transferencia Económica** por valor de dos (1.5) SMMLV distribuidos en cuatro (4) pagos, dividido en mensualidades decrecientes.

1. 40% de 1.5 SMMLV equivalente a \$854.100

2. 30% de 1.5 SMMLV equivalente a \$640.575

3. 20% de 1.5 SMMLV equivalente a \$427.050

4. 10% de 1.5 SMMLV equivalente a \$213.525

- **Aportes al sistema seguridad social (salud y pensión)** con una base de cotización de un (1) SMMLV durante seis (6) meses.

- **Acceso a la ruta del Servicio Público de Empleo de Cajasai**, que incluye registro de hoja de vida, entrevista de orientación laboral, postulación a ofertas laborales, cursos de capacitación y talleres.

- **La Transferencia Económica aplica únicamente para cesantes que hubiesen cotizado en categoría A y B.**

## Requisitos

- Estar desempleado, sin ningún tipo de vínculo laboral, no recibir pensión por vejez, invalidez o sobreviviente.
- Haber realizado aportes como mínimo 12 meses de manera continua o discontinua para dependientes y 24 meses para independientes a Caja de Compensación Familiar en los últimos 3 años.
- La categoría de afiliación debió haber sido categoría A o B (entre 1 y 4 SMMLV) en su última relación laboral.
- No haber recibido subsidios del Mecanismo de Protección al Cesante en los últimos 3 años, en ninguna Caja de Compensación Familiar.

.....

  CAJASAI  
[www.cajasai.com](http://www.cajasai.com)



Servicio Público  
de Empleo



Trabajo



  
**CAJASAI** Servicio Público  
Caja de Compensación Familiar de de Empleo  
San Andrés y Providencia Islas

MÁS  
INFORMACIÓN

☎ PBX 608 513 0808 Ext. 875 - 880  
☎ +57 3176466370



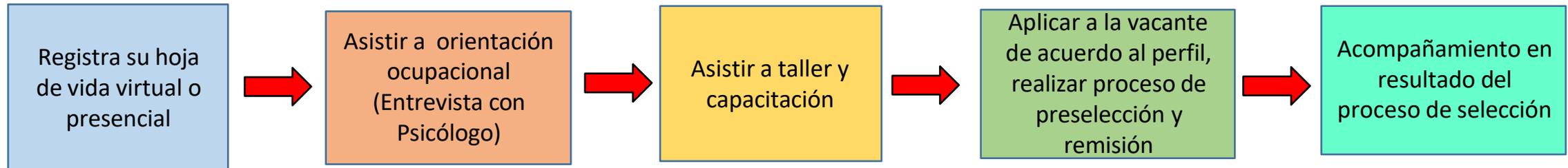
Escanea el código y conoce  
todo sobre el subsidio  
al desempleo

@ CAJASAI  
www.cajasai.com

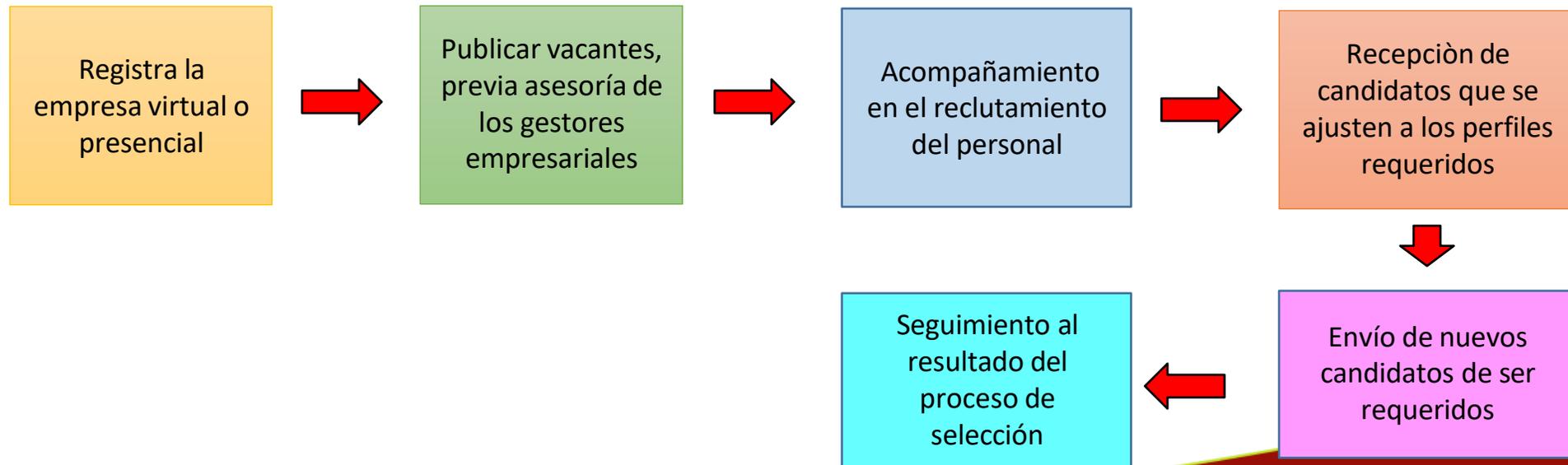
Vigilado Supersubsidio

## ¿COMO FUNCIONA EL PROCESO?

### Para los buscadores de empleo:



### Para los potenciales empleadores:



## VENTAJAS DE USAR LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA DE EMPLEO

### Para los buscadores de empleo:

- Posibilidad de aplicar a diferentes vacantes de acuerdo al perfil.
- Acompañamiento por parte de profesionales para cualificar el perfil y mejorar las posibilidades de inserción laboral.
- Asesorías personalizadas para el diligenciamiento de las hojas de vida y la aplicación a las vacantes.
- Conocer vacantes de empresas serias, con procesos de vinculación con todas las garantías de ley.
- Procesos de capacitación gratuitos que permiten mejorar los perfiles.

### Para los potenciales empleadores:

- Tener un proceso de reclutamiento de hojas de vida ajustado a los perfiles requeridos.
- Contar con profesionales capacitados para realizar perfilamientos y optimizar recursos en los procesos de selección.
- Mejorar los tiempos para la búsqueda de personas que cumplan con los requisitos exigidos para cada vacante.
- Recibir acompañamiento antes, durante y después de los procesos de selección de manera gratuita.



## COLABORADORES

- MAYERLI ARIZA OSPINA– COORDINADORA
- FELIPE BUITRAGO– GESTOR EMPRESARIAL
- LAURA HERRERA– ORIENTADORA LABORAL
- JULIETH TORRES– INTERMEDIADORA LABORAL
- GUENIE SMITH– RECEPCIONISTA
- SINDY CAMPO– TECNICO ADMINISTRATIVO DE CAPACITACION

Tel: 5130808 EXT 873 -874 – 875 - 877

Cel: 3176466370

E-mail: [agenciacajasai@gmail.com](mailto:agenciacajasai@gmail.com)



**Trabajo**



Unidad del  
**Servicio**  
de **Empleo**



**CAJASAI**  
Caja de Compensación Familiar de  
San Andrés y Providencia Islas

**¡MUCHAS GRACIAS!**



**Trabajo**